

## CONGRESO AGRICOLA REGIONAL



Las fiestas euskaras que este año deben celebrarse en Vergara, tendrán indudablemente excepcional importancia.

Aparte de las corporaciones, que intervienen otros años en la organización de estas fiestas, y cuya gestión no ha de desmerecer ciertamente en el actual, cuéntase con el valiosísimo concurso de una sociedad tan respetable y de tan felices iniciativas cual es la «Bascongada de Amigos del País».

No ha podido olvidar esta colectividad, que en la simpática y noble villa de Vergara, tuvo su origen la primitiva Real Sociedad, constituida allí por iniciativa del insigne conde de Peñaflores, y aprovechando la oportunidad de las fiestas que deben celebrarse en aquella villa, se prepara á conmemorar, dignamente aquel suceso.

El apoyo que para el esplendor de las fiestas supone la cooperación de esta Sociedad, es inútil encarecer, y buena prueba de lo acertado de sus gestiones tenemos en el proyectado Congreso agrícola regional tan en carácter con la naturaleza y fines de las fiestas euskaras.

La respetabilidad de los distinguidos señores que constituyen la comisión designada para llevar á la práctica este pensamiento, es una garantía más del acierto que presidirá en todas sus resoluciones, y en cuanto á actividad buena prueba nos han dado con la siguiente circular cuya importancia excusamos encarecer:

«La Sociedad Bascongada de Amigos del País, considerando que las fiestas euskaras que la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa di

pone anualmente con el objeto de fomentar la agricultura, ganadería é industrias rurales, corresponden por turno en este año á la villa de Vergara; que la celebración de esta, fiestas en el solar nativo de la primitiva Real Sociedad, ofrece ocasión oportuna para conmemorar la creación de esta Sociedad, honrar y enaltecer la memoria de sus fundadores, coadyuvando al propio tiempo al mayor éxito y esplendor de unas fiestas que responden al mismo patriótico sentimiento que impulsó al conde de Peñafiorida y sus ilustres colaboradores; y que el homenaje más grato para los primitivos Amigos del Pais será aquel que asocie la hora y el enaltecimiento con un resultado práctico y provechoso, en armonía con los trabajos á que la repetida Sociedad consagró gran parte de sus fecundas iniciativas acordó en su ultima Junta general la celebración de un Concurso agrícola regional en Vergara, con ocasión de las fiestas euskaras que tendrán lugar en dicha villa en la segunda quincena del mes de Septiembre próximo.

No serán objeto de este Congreso las investigaciones científicas, propias de otros centros: se trata de vulgarizar los métodos más convenientes contrastados por la experiencia en países más adelantados, escotijar, las soluciones adaptables a las condiciones del clima y del suelo bascongados, estudiar, en suma, los medios prácticos de aumentar la capacidad productora de la agricultura del país.

La cooperación rural, los seguros y créditos agrarios, los problemas todos relacionados con la asociación agrícola: las clases y métodos de cultivo, la elección de semillas, la rotación de cosechas, el empleo de máquinas y aperos de labranza y el de los abonos químicos; la ganadería, en los múltiples aspectos que se relacionan con la selección de razas, policía sanitaria, etc.; la producción forestal, en cuanto atañe a la repoblación de los montes y la acertada ordenación de los aprovechamientos, las diversas industrias rurales; las manufacturas, como instrumentos de la agricultura; los hechos económicos referentes á la distribución y el consumo las leyes civiles en cuanto influyen directamente en la organización agrícola.... presentan un campo extenso á las deliberaciones del Congreso,

No tienen los suscriptos la pretensión de que los varios problemas que las materias enunciadas, no limitadas, entrañan, se diluciden y resuelvan en el Congreso proyectado. Su propósito es mucho más modesto; se contentan con ofrecer la demostración de que en el país existen suficientes personas capacitadas por su competencia y patriotismo

para trazar con su consejo el camino conducente al fomento de la riqueza agrícola y en unir las en esta aspiración.

Aún para esto no confían en su propio esfuerzo, sino en la ayuda ajena que seguramente no les ha de faltar. Entienden que el Congreso, aún en el período de preparación ha de ser obra de los llamados á tomar parte en los trabajos, que son las que con más autoridad y conocimiento pueden proponer temas, y asesorar en la redacción del programa, reglamento y planes del Congreso.

Con la esperanza de que usted ha de prestar su valiosa colaboración, los suscriptos le ruegan se sirva remitir á esta comisión organizadora:

1.º Temas que á su juicio deben incluirse en el cuestionario.

2.º Ideas que deben tenerse en cuenta en la redacción del programa y reglamento

Inútil es decir que teniendo el Congreso carácter regional pueden tomar parte en él los bascongados y nabarros, toda vez que en las tres provincias y parte de Navarra son semejantes las condiciones de la agricultura y deben serlo los medios que se propongan para su desarrollo.

Con este motivo se ofrecen de usted seguros servidores q. b. s. m., Wenceslao Orbea.—Paulino Caballero.—José Gaitán de Ayala.—Francisco de Egaña.—Carlos Uriarte.—Jorge de Satrústegui. Luis Larrauri.

NOTA.— Los temas y observaciones deben dirigirse en todo el mes de Abril á cualquiera de los que suscriben la presente ó á la «Comisión organizadora del Congreso Agrícola de Vergara», palacio de Bellas Artes, San Sebastián.»



## VERGARA

---

# CONGRESO AGRÍCOLA REGIONAL

---

Día 5

Á las diez de la mañana se celebró con gran concurrencia de congresistas, en la Casa Consistorial de Vergara, la sesión inaugural del Congreso agrícola regional.

El acto empezó con un discurso del Sr. Orbea, quien como presidente de la comisión organizadora, expresó las razones que habían inducido á la Sociedad Económica Vascongada á asociarse á las fiestas euskaras que por turno corresponden este año en Vergara, en su deseo de conmemorar la fundación de su predecesora la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, la primera sociedad económica que se fundó en España y cuya cuna fué Vergara, como fué también el punto en que cosechó los mayores frutos, puesto que de todos los bienes que sembró sobre el país el principal fué su famoso real seminario.

Dijo que no hay problema tan interesante como el problema agrícola, puesto que la deficiencia de la producción de la tierra es la principal causa de la pii calamidad nacional, de la carencia de la vida y de su consecuencia indeclinable la emigración.

Y añadió que si bien el Congreso no tenía la pretension de resolver este magno problema; sí se proponía llamar la atención general hacia

esta cuestión y promover cierta convergencia de ideas que puede crear un instrumento propulsor del progreso.

El discurso del Sr. Orbea fué escuchado con suma atención y muy aplaudido, haciéndose de él muchos elogios por todos los congresistas,

Enseguida se procedió á constituir el Congreso, designándose por aclamación presidentes honorarios á los presidentes de las cuatro Diputaciones vasco-navarras; presidente efectivo, al Excmo. Sr. Conde de Torre Muzquiz, ingeniero de Montes, autor de una obra agrícola premiada, comisario regio de Agricultura, Industria y Comercio y ex-presidente de la Sociedad económica: Vicepresidentes, D. José María de Ampuero, vicepresidente de la Junta consultiva de Agricultura de Vizcaya, persona de reconocida competencia, que acaba de representar á la Agricultura vascongada en el Congreso internacional de Lieja; D. Vicente Laffite, doctor en Ciencias y miembro de la Asociación internacional de ensayos y D. Eduardo Somonte, doctor y representante del Sindicato agrícola alavés. Secretarios: D. Miguel Doaso Olasagasti, D. Trino Hurtado de Mendoza y D. Feliciano Herrero.

Constituído el Congreso, el Sr. Conde de Torre-Múzquiz, dió las gracias en breve discurso por su elección, haciendo notar que el progreso agrícola, se ha realizado á expensas de la riqueza forestal, por haberse roturado terrenos destinados á montes.

Propuso, y así se acordó, dirigir un respetuoso saludo á las Diputaciones vasco-navarras, dar las gracias al Ayuntamiento de Vergara por las facilidades que ha prestado para la celebración del Congreso y confirmar á los ponentes propuestos por la comisión organizadora.

Pasóse al punto primero, leyendo su ponente, el Sr. Losaba de la Pedraja, su luminosa Memoria sobre prsderas naturales y artificiales.

El Sr. Losaba, brillante discípulo de Beauvais de Munich y del Instituto químico de Berlín, trató el asunto magistralmente

Se suspendió la sesión, que se reanudó á las tres de la tarde, dándose cuenta de una entusiasta adhesión del Sr. Conde de Retamoso, como presidente de la Unión Agraria Española en carta elocuente en que aboga por el bien de la patria agrícola.

Pasóse al tema segundo y después de leída la razonable Memoria del inteligente director de Fraisoro, Sr. Delaire se promovió un ligero debate por entender el Sr. Doaso que la orientación sobre selección del ganado, debe fundirse en el mejoramiento de la raza del país, enfrente del Sr. Delaire que aboga por la raza suiza en la zona baja.

D. José Yarza presentó un trabajo práctico y útil.

El tema tercero dió lugar á una interesante deliberación. La brillante Memoria del Sr. Balbás defensor entusiasta de las cajas Raiffesven fué muy aplaudida.

El Sr. Odriozola dió cuenta del éxito alcanzado en Alava con la formación del Sindicato Alavés.

Los Sres. Ampuero y Larrea hablaron de los propósitos que animan á la Diputación de Vizcaya en materia de asociación agrícola; el señor Posse dió lectura de una elocuente Memoria sobre la materia, y como conclusión, después de proclamar las excelencias de las cajas Raiffesven, se acordó felicitar a las Diputaciones por sus esfuerzos en pró de la asociación agrícola.

Finalmente, el Sr. Ampuero, dió cuenta de un trabajo, que fué también muy aplaudido, sobre enseñanza agrícola.

## Día 6

La de la mañana se celebró con numerosa concurrencia.

El Sr. Larrea, distinguido director del servicio agronómico de Vizcaya, disertó brillantemente sobre el empleo de la maquinaria en la agricultura vascongada, tratando con gran conocimiento de todo el outillage agrícola.

Sobre el mismo tema leyó una bien escrita Memoria el Sr. Odriozola, director de la Granja Modelo de Vitoria.

Entre ambos señores se promovió un debate que ambosç mantuvieron á gran altura.

El Sr. Orbea intervino muy oportunamente para pedir que una de las conclusiones propuestas por el Sr. Larrea, sobre importación de la maquinaria agrícola, que encontraba demasiado radical, se suavizara en el sentido de buscar una solución de armonía entre los intereses del agricultor y los del industrial, teniendo en cuenta que este país, gran productor del hierro, se halla en muy buenas condiciones para la fabricación de máquinas y aperos de labranza.

El tema relativo á la cría del ganado de cerda fué muy bien tratado por el Sr. Odriozola, que tiene una competencia especial en la materia, pues es bien sabido que la Granja de Vitoria influye eficazmente en la mejora de este ganado en el país vascongado.

Luego se pasó al punto relativo á las enfermedades del ganado.

El Congreso alcanzó su periodo álgido en la deliberación de este tema, en la que rayaron á gran altura, desde el punto de vista técnico, los Sres. Menéndez Pallarés D. Luis Saiz, el Sr. Gonzarri, D. Vicente Laffitte y el Sr. Olalquiaga, que fueron muy aplaudidos.

También lo fué el Sr. Orbea al proponer que se adicionara á las conclusiones una pidiendo que las Diputaciones vascongadas dictaran con caracter obligatorio ordenanzas de construcción rural.

El tema referente á la rotación de cosechas estaba á cargo de don José Manuel de Lizasoain, que presentó un trabajo que fué muy elogiado.

El joven Sr. Lizasoain ha demostrado sus vastos conocimientos en la ciencia agronómica y promete ser útil al progreso agrícola.

Asunto de gran interés para las provincia vascongadas es el que concierne á las industrias derivadas de la leche, porque nuestra nación es tributaria del extranjero por muchos millones de pesetas, por mantequillas y quesos, que podían producirse ventajosamente en esta región, que reúne condiciones adecuadas para ello.

Sobre este asunto se presentó un trabajo práctico, fruto de la experiencia de Don Juan Alvarado, que no ha podido presentarse en el Congreso por hallarse postrado en cama, I causa de una afección reumática.

El Sr. Alvarado es una garantía del acierto de las conclusiones propuestas, puesto que se trata de un hombre estudioso, que desde hace años se halla al frente de la escuela de lechería de Villablino, provincia de León.

El señor Laffitte propuso unas adiciones á las conclusiones propuestas.

Motivo de alarma y constante amenaza para el labrador son las plagas del campo, que muchas veces esterilizan las rudas faenas del labrador.

La enfermedad del castaño es una calamidad para este país, como lo es el maléfico insecto que arruina la planta del maiz, como io es la filoxera en las regiones vitícolas.

Este punto ha sido tratado, con su competencia reconocida, por don Vicente Laffitte.

A continuación se dió cuenta de las ponencias del Sr. Gaunza sobre repoblación forestal, y del Sr. Añibarro sobre higienización de

las viviendas rurales, que fueron oídas con muchísimo gusto y aprobadas.

Tales han sido los trabajos del Congreso en las sesiones que ha celebrado hoy por la mañana y tarde.

### Día 7

Por la mañana se han ocupado los congresistas de la cosecha de la manzana y de las nuevas orientaciones para la fabricación más esmerada de la sidra, asunto que ha sido tratado con gran copia de datos y de razonamientos sólidos por el Sr. Doaso.

Respecto del tema referente á abonos químicos, á cargo del joven ingeniero D. Juan García Trelles, distinguido publicista, una mala inteligencia privó al Congreso del placer de escuchar la lectura de la Memoria que este señor tenía escrita, aunque no presentada; pero en cambio el Sr. Laffitte, que se ha acreditado en el Congreso como consumado entomólogo, disertó sobre el punto con gran agrado de los concurrentes.

Sobre el mismo tema había también presentado otro trabajo de que se dió cuenta.

Con ésto terminó la deliberación de todos los temas, suspendiéndose la sesión hasta la tarde.

Reanudada á las tres, la comisión nombrada para proponer las conclusiones definitivas emitió su descargo.

Un tema de carácter histórico quedó desierto.

En cuanto á los referentes á repoblación forestal y abonos químicos, el Congreso estimó que á pesar de que no habían quedado desiertos, encerraban tan capital importancia que era menester mayor y más detenida deliberación para proponer conclusiones.

Sólo sobre un punto hubo divergencia de opiniones; la mayoría conforme con el criterio de los directores de las Granjas provinciales, entendió que dando la exclusiva en las zonas altas al ganado vacuno del país, convenía en las zonas bajas los cruzamientos con la suiza; los señores Doaso; Lomba y Sáiz opinaron por el contrario que aún en las zonas bajas había de buscarse la pureza de la raza del país, proscribiendo los cruzamientos.

Terminada la parte técnica, el Congreso tomó razón de varias pro-



posiciones: una del Sr. Ampuero conducente á que se solicitara de las Diputaciones la celebración de concursos regionales turnando en cada una de las provincias; otra del Sr. Orbea relativa á la formación de la Federación agrícola vasco-navarra.

Aceptadas en principio ambas proposiciones, se convino en nombrar una comisión encargada de practicar las gestiones necesarias cerca de las Diputaciones en cuanto á la primera y de estudiar la manera de organizar la Federación.

Sobre el nombramiento de esta comisión hubo amplio debate, acordándose por último que la mesa formara dicha comisión.

El Sr. Laffitte pidió, por fin, que se crearan observatorios meteorológicos en las Granjas.

Después de acordar votos de gracias á las Diputaciones, á los donantes, al Ayuntamiento de Vergara, á la mesa y á la comisión organizadora; la sesión de clausura terminó con un discurso de tonos levantados del señor conde de Torre-Múzquiz.

\*  
\* \*

## DEL CONGRESO DE VERGARA

---

### Las conclusiones definitivas

---

Las conclusiones definitivas acordadas por el Congreso Agrícola de Vergara, han sido las siguientes:

Al Tema 1.º

1.º Las praderas tienen una gran importancia para la producción agrícola y pecuaria en general y para las del país vasco-navarro en particular.

2.º El mejor medio de creación de una pradera permanente, es la siembra de especies puras, racionalmente combinadas con conocimiento

de la morfología, propiedades y exigencias de las plantas que se hacen entrar en ellas.

Las praderas artificiales es preferible se compongan de varias especies.

3.º Los agricultores exigirán del comerciante de semillas la garantía de su legitimidad y valor cultural expresado en cifras.

Cuando se trate de semillas para praderas artificiales, se prestará atención particular á su pureza.

Se solicitará la creación de un centro de ensayos de semillas.

4.º Conviene explotar las praderas por un sistema mixto de pasto y siega.

Esta última se hila al principio de la floración de las especies dominantes.

5.º Conviene ensayar en el país vasco-navarro la enificación por el sistema llamado tirolés ó de tripodes, para las praderas naturales y artificiales y el sistema de haces para las últimas.

6.º La conservación del heno en los heniles es preferible á la conservación en medas.

Conclusión al tema 2.º

1.ª La substitución por cruzamiento continuo en la raza del país y la raza suiza (Suite) en la zona baja de la región, aumentando el número de paradas de toro de esta raza y creando como se halla ya en proyecto un Erbo, por registro genealógico en la raza Suite que serviría de guía para el cruzamiento y de consejero para llegar á la obtención de la raza pura, á la par que se cuente con la variación del sistema de cultivos con recursos alimenticios suficientes.

2.ª La selección de la raza del país en la zona alta para la producción de carne y leche y su conservación y pureza, estableciendo al efecto paradas con número suficiente de toros importados de los Bajos Pirineos, y llevando con escrupulosidad el registro genealógico Erbo en la raza pirenaica de Guipúzcoa, recientemente creado.

Este trabajo de selección se facilitará procurando la supresión de los toros mestizos ó de otra raza que no sen la pirenaica, estableciendo para ello en los concursos premios especiales con destino á los productos procedentes de toros de raza pura pirenaica bien conformados.

De la ponencia encargada de la redacción de las conclusiones y propuesta por los Sres. Odriozola, Orbea, Lomba Delaire, Sáiz y Doaso, estos tres últimos no se muestran conformes con las conclusiones adop-

tadas por la mayoría de esta ponencia en el tema 2.º y basan su disconformidad:

1.º En que el cruzamiento continuo y la selección preconizados en ambas conclusiones, son dos medios opuestos que no pueden conducir simultáneamente al mismo fin.

2.º En que es muy difícil, sinó imposible, la determinación de zonas, como en dichas conclusiones se indican, por existir en la zona altas tierras, tan buenas como en la baja y en las cuales la producción forrajera puede dar buen resultado como en la zona baja.

Por lo tanto, dichos señores proponen dos conclusiones:

1.ª Que el Congreso debe adoptar como conclusión general para la mejora del ganado vacuno de la región, la selección continuada y metódica de la raza del país.

2.ª Que los agricultores de la región, deben adoptar según los casos particulares y previa consulta á personas autorizadas, el cruzamiento que mejor se avenga á la explotación de sus tierras, según los medios económicos en que se encuentran.

Al Tema 3.º

1.º El Congreso declara de suma utilidad la propagación de sociedades mutuas, por ser la palanca más poderosa del progreso agrícola.

2.º El bello ideal en el establecimiento del crédito mutuo, sería el tipo de la caja rural Raiffesen.

3.º Que siendo lo más práctico para la consecución de los fines anunciados, la utilización de las sociedades existentes que en el país se conocen con el nombre de Cofradías y Hermandades, el Congreso entiende que el primer paso debía consistir en revestir de forma legal estas asociaciones, ampliando en lo posible los fines de su actividad.

Al Tema 4.º

1.º La enseñanza de los conocimientos elementales á los niños de clase superior en las escuelas de 1.ª enseñanza, con material y texto al alcance de las inteligencias de los niños, para lo cual se considera indispensable el empleo de la lengua vascongada, donde los alumnos no pueden utilizar la lectura y explicaciones en castellano.

2.º Que la misma enseñanza elemental agrícola se complete con la creación de escuelas nocturnas ó dominicales, para la clase labradora en las cabezas de partido judicial ó pueblos donde la clase labradora puede proporcionar asistencia suficiente,

3.º Las Diputaciones vascongadas, si lo estiman conveniente, pro-

curen también desarrollar la educación agrícola para las labradoras del país, empezando por la enseñanza teórico-práctica de la industria lechera, en efecto en sus granjas ó donde creyera más conveniente, escuelas dominicales, donde se las diera la expresada enseñanza.

4.º Que por medio de conferencias agrícolas ambulantes, se propaguen por todo el país los conocimientos elementales más necesarios y adecuados para cada localidad, acompañado á las explicaciones orales cuando sea conveniente de proyecciones luminosas para más fácil comprensión y atractivo de los concurrentes.

5.º Que se creen campos de experimentación y demostración en distritos de la región vasco-navarra.

6.º Que es de gran conveniencia acudan á los concursos del extranjero, los labradores más distinguidos y tengan al corriente de todas las innovaciones que ocurran los directores de los servicios agrícolas en cada provincia, haciéndolas constar en las memorias anuales.

Al Tema. 5.º

1.º Dado el perfeccionamiento á que han llegado las máquinas agrícolas, á sus ventajas para aumentar su producción, disminuir el precio de coste y sustituir á la falta de brazos en los campos del país vasco-navarro, y al retraso en que permanecemos, se considera como una necesidad imperiosa transformar su antiguo material por el moderno.

2.º Existiendo dificultades para en el momento precisar los modelos convenientes á sus diversas regiones, y en especial para las pequeñas haciendas, se verificarán ensayos en distintas comarcas y en épocas oportunas, á fin de determinarlos.

Servirán á estos ensayos las máquinas que disponen las granjas provinciales del país, que se solicitarán de las excelentísimas Diputaciones, haciendo á la vez un llamamiento á los constructores nacionales y extranjeros, cuyos tipos se crean conveniente adoptar.

Se solicitará del Gobierno de S. M. la libre introducción para estos ensayos de las máquinas de procedencia extranjera.

3.º Las máquinas agrícolas modernas reconocidas como prácticas y ventajosas en el país, (bravante, segadoras, cortaraíces, vinadores, rodillos, gradas y azadas), se propagarán sin pérdida de momento, así como las que se reconozcan en lo sucesivo, dándolas á conocer á labradores é instruyéndoles en su manejo y ventajas.

4.º Se gestionará para que la reforma arancelaria, en punto á la

importación de la maquinaria, se inspire en los intereses de la agricultura, principal fuente de riqueza nacional.

5.º Se estimulará la fabricación de las máquinas convenientes para este país y al resto de la nación, estableciendo premios á los inventores y constructores y presentándoles los tipos que conviene extender.

6.º Mientras no se formen los Sindicatos y tengan sus depósitos para prestar sus útiles, cederán las Diputaciones los de sus granjas mediante un módico alquiler á sus administrados.

7.º Que se solicite de las Diputaciones del país premien á los propietarios ó colonos que transformen ventajosamente el material antiguo con el moderno en sus fincas, y que los premios en metálico repartidos en las Exposiciones á los mismos, sean sustituidos en parte por estos últimos.

8.º Los aparatos de recolección que deben adoptarse en una parte muy extensa de la región vasco-navarra, comprenden desde la simple segadora á las trilladoras modernas movidas á brazo y á vapor.

Al tema 6.º

1.ª La cría y explotación del ganado de cerda en nuestro país se lleva á cabo sin prestarle la atención que requiere.

Esta industria puede considerarse sin embargo, como una de las más lucrativas cuando los factores que intervienen en su desarrollo se combinan con acierto.

2.ª El ganado de cerda acrecienta el capital rápidamente, sin la exposición que ofrecen otras explotaciones similares.

3.ª De dos modos puede explotarse esta industria.

En montanera y en estabulación, llamándose á lo primero cuando la cría se efectúa en el campo con el aprovechamiento de la bellota, de las rastrojeras y de otros despojos vegetales; y en estabulación cuando se verifica dentro de la granja ó caserío en condiciones higiénicas y utilizando una alimentación racional para activar la ceba.

4.ª La selección debe de servir principalmente de base para mejorar la raza de cerdos en montanera, y en cuanto al sistema de engorde precoz, se aconseja el cruzamiento con las razas mejoradas de Yorkshire, Leicester, Craon y normanda.

Al Tema 7.º

1.º Establecer en la provincia la maría sanitaria del ganado y empadronamiento del mismo en cada localidad, impidiendo pueda inscribirse ninguno sin reconocimiento y marca previa.

2.º Regularizar el servicio veterinario en las ferias y mercados obligando á presentar el ganado con certificaciones de procedencia.

3.º Inspección sanitaria en los establos y ver el modo de proceder á su higienización, sobre todo en lo concerniente á la aireación delos mismos é impermeabilización de los pisos.

4.º Tuberculinización de los bóvidos existentes en la región para clasificarlos en tres grupos, tuberculosos, sospechosos y sanos.

Aislamiento completo de los enfermos y sospechosos, sacrificio lo más pronto posible de los declarados sospechosos.

5.º Establecer obligatoriamente para el ganado las vacunas reconocidas de verdadera utilidad.

6.º Fomentar el seguro mutuo contra la mortalidad, solicitando de la excelentísima Diputación subvencione la sociedad existente, que hoy patrocina la Caja de Ahorros.

#### Al Tema 10.º

1.ª Es necesario fomentar, por todos los medios posibles, el progreso de las industrias de los productos derivados de la leche, por ser una de las bases fundamentales de la mejora y aumento de nuestra ganadería.

2.ª El progreso de la industria lechera exige renunciar á la fabricación doméstica y sustituirla por la elaboración en grandes fábricas que es de desear sean cooperativas.

3.ª Para facilitar la posibilidad de la instalación de cooperativas lecheras, es preciso resolver los problemas de adaptación de las nuevas industrias á las diferentes comarcas de la región vasco-navarra.

4.ª Este estudio de adaptación deben hacerlo las cuatro provincias hermanas, fomentando ó creando centros de investigaciones ó ensayos bajo la dirección de personas de reconocida competencia.

5.ª Para vencer los obstáculos que el país puede presentar por desconocer el valor exacto de la leche y la manera de obtenerle, deben las provincias de esta región organizar lecherías, aunque por el precio á que haya que pagar la leche los primeros años, no den resultado económico.

6.ª Que la reglamentación de la venta de leche sea completada por la estipulación de un minimum de riqueza en elementos útiles, y que en caso de duda sobre la composición, los inspectores investiguen en lo posible la composición de la leche original.

7.ª Que se persigan con gran energía las falsificaciones ó adulteraciones de tan precioso alimento.

**Al Tema 12.º**

1.<sup>a</sup> Que se exija el cumplimiento rigurosamente de la Convención Internacional para la protección de pájaros útiles á la agricultura, firmada en París el 1.º de Mayo de 1902 y aprobada por nuestras Cámaras.

2.º Creación de sindicatos agrícolas subvencionados por el Estado y las Diputaciones para combatir los enemigos de nuestros campos.

3.<sup>a</sup> Que en los concursos agrícolas se establezcan premios para el mejor estudio sobre destrucción, por medios prácticos, de las plagas nocivas á los principales cultivos del país.

4.<sup>a</sup> Que se establezcan en las granjas de nuestras Diputaciones, cursos prácticos de patología vegetal y entomología agrícola.

5.<sup>a</sup> Que dichos centros repartan con profusión recetas insecticidas para combatir las plagas más frecuentes y que alquilen á precios módicos los aparatos como los pulverizadores, etc., para el empleo de dichos insecticidas.

6.<sup>a</sup> El Congreso reconoce la conveniencia de una disposición que castigue la negligencia manifiesta de los agricultores en la destrucción de las plagas que aquejando sus cultivos puedan extenderse ocasionando perjuicios para la agricultura en general.

**Al Tema 8.º**

En la imposibilidad de fijar una rotación determinada para todos los casos de la región, puesto que varía según las circunstancias de cada comarca, se recomienda orientar dos cultivos en el sentido de restringir la producción del trigo y aumentar la producción forrajera.

**Al Tema 9.º**

1.º Solicitar del Gobierno de S. M. que se impongan á los empleados de aduanas y compañías de ferrocarriles un plazo breve para el despacho y transporte de los manzanos y otras plantas que se importen por ser muy perjudicial para su viabilidad el retraso que hoy sufren.

2.º Que las excelentísimas Diputaciones divulguen por folletos y conferencias cuanto se relaciona con la mejora del cultivo del manzano y con la elaboración de la sidra.

3.º Que se cree en Fraisoro, por ser la granja de la provincia más directamente interesada, un centro pomológico, donde se estudien las variedades de manzanas del país, donde se ensaye la creación de nuevas variedades, la adaptación de las extranjeras, con el fin de aconsejar las que sean más convenientes para la región; donde se estudien los proce-

dimientos modernos para la elaboración de la sidra, seleccionando los fermentos locales para con sus resultados orientar á los agricultores que se dedican á esta industria.

4.º Que se recomiende la limpieza más escrupulosa como medida muy eficaz para mejorar la elaboración de la sidra.

Al Tema 14.º

Declarar de utilidad pública para la higienización de las viviendas rurales los establos y para la desaparición de las aguas encharcadas y pozos negros dentro ó en los contornos de las caserías, la promulgación por las Diputaciones con carácter obligatorio, de ordenanzas provinciales de construcción rural.

No habiéndose presentado trabajos para ser suficientemente discutidos en los temas 11 y 13 y no habiéndose presentado ninguno en el 15, se han aplazado estos temas para otro Congreso.

